

LETIN OFICI

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER EJECUTIVO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR **ACUERDO 160/2016**

ACUERDO por el que Se Establecen los Lineamientos Respecto del No Ejercicio de la Acción Penal y Se Delega la Facultad Expresa en el Artículo 255 del Código Nacional de Procedimientos Penales._______1

H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

PUNTO DE ACUERDO Se Autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General en Representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para suscribir Convenios Específicos de Coordinación para la Ejecución de Obras de Electrificación en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, relacionado con el presente Acuerdo, con la Comisión Federal de Electricidad Zona La Paz, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y la Secretaria de Desarrollo del Gobierno del Estado de Baja California

PUNTO DE ACUERDO Mediante el cual Se Autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindica Municipal y Secretario General Municipal, para que en Representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Suscriban Convenio de Colaboración para Acceder a Recursos Financieros para Obras de Infraestructura Social con el Fideicomiso de Administración, Inversión y Fuente de Pago para Obras de Infraestructura Social, Turística y Equipamiento Urbano del Municipio de La Paz (FOIS), Ejercicio 2016._____7

ACUERDO Se Revoca el Punto de Acuerdo mediante el cual Se Autoriza la Modificación de Conceptos de Obra, Acciones y Montos relativos a la Programación de Recursos Provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FORTAMUN y Se Autoriza la Reasignación de Montos para la Realización de la Obra FMUM201650 de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FORTAMUN Ejercicio Fiscal 2016, según lo establecido en el

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)......9

AVISOS Y EDICTOS

LA PANGA DE SAN JOSÉ, S. DE R. L. DE C.V.

Balance General Final de Ejercicio de Liquidación al 30 de junio de 2016. (3-3) _______1

COSTA DE ORO DE CABO DEL ESTE, S. A. DE C.V.

Balance General Final de Liquidación aprobado al 31 de diciembre del 2013.....2

NOTIFICACIÓN OFICIAL

Formalización de Acuerdos tomados en la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada "Hoteles y Turismo de Baja California, Sociedad Anónima de Capital Variable"._______3

PRIMERA CONVOCATORIA

Gasolinera Ejidal Todos Santos, Sociedad Anónima de Capital Variable.______4





ACUERDO 160/2016

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS RESPECTO DEL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL Y SE DELEGA LA FACULTAD EXPRESA EN EL ARTÍCULO 255 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

MAESTRO ERASMO PALEMÓN ALAMILLA VILLEDA, Procurador General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 16, 20, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 85, apartado "A" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 255 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 7 y 18 fracción I, 20 fracción VI, XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur; 5 fracción IV del Reglamento Interior de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como 1, 3, 8, 16, fracción XI, 20, fracción I y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, y

CONSIDERANDO

El Ministerio Público es la institución encargada de la investigación y persecución de delitos de acuerdo a lo que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La investigación, tiene por objeto que el Ministerio Público reúna indicios para el esclarecimiento de los hechos y en su caso, los datos de prueba para sustentar el ejercicio o no de la acción penal y la eventual acusación contra el imputado, ello atento a lo que estipula el artículo 131del Código Nacional de Procedimientos Penales que regula el sistema penal acusatorio.

Tal investigación debe realizarse de manera inmediata, eficiente, exhaustiva, profesional e imparcial, libre de estereotipos y discriminación, orientada a explorar todas las líneas de investigación posibles que permitan allegarse de datos para el esclarecimiento del hecho que la ley señala como delito, así como la identificación de quien lo cometió o participó en su comisión.

La actuación de las autoridades encargadas de desarrollar la investigación, se rige por los principios de certeza, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, imparcialidad, lealtad, honradez, disciplina y respeto a los derechos humanos y garantías reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Baja California Sur y en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

De acuerdo a lo que señala el artículo 20 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, corresponde al Procurador General de Justicia del Estado de Baja California Sur, fijar los criterios y lineamientos que permitan eficientar la función del Ministerio Público, a fin de obtener mejores resultados en la procuración de justicia, regulando y organizando de manera eficiente los recursos materiales y humanos con los que cuenta la Institución. Además de fijar las políticas criminales que regirán la investigación, esto es, la forma de realizarse y los criterios a los





que ha de sujetarse, ello en los casos en los que la ley así lo establezca. Tal es el supuesto, de ciertas formas de terminación de la investigación como lo es el no ejercicio de la acción penal, contenido en el numeral 255 del Código Nacional de Procedimientos Penales que regula el sistema penal acusatorio.

El día 16 de junio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual entró se reforma el artículo 255 del Código Nacional de Procedimientos Penales, reforma la cual entró en vigor en términos del artículo segundo transitorio del decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 5 de marzo del año 2014. Que el dispositivo 255 de la codificación de mérito, establece que antes de la audiencia inicial, el Ministerio Público previa autorización del Procurador o del servidor público en quien se delegue la facultad, podrá decretar el no ejercicio de la acción penal cuando de los antecedentes del caso le permitan concluir que en el caso concreto se actualiza alguna de las causales de sobreseimiento previstas en el este Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por lo que resulta necesario establecer los procedimientos que habrán de seguirse, cuando se resuelva el no ejercicio de la acción penal, para dar certeza jurídica a la actuación del Ministerio Publico. Atento a lo anterior, he tenido a bien expedir el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Del ámbito de aplicación de los lineamientos y de su objeto. Estos lineamientos tienen por objeto organizar al Ministerio Público, y normar su actividad en lo relativo al no ejercicio de la acción penal de las carpetas de investigación a que alude el artículo 255 del Código Nacional de Procedimientos Penales que regula el sistema penal acusatorio. Por tanto será aplicable en lo relativo al Sistema Penal Acusatorio, y cobrará vigencia en todo el Estado de Baja California Sur, por haberse implementado ya el sistema penal acusatorio.

SEGUNDO. Del deber de investigación penal. El Ministerio Público desde el momento que tenga conocimiento de la comisión de un hecho que la ley señale como delito, está obligado a realizar la investigación penal, sin que pueda suspender, interrumpir o hacer cesar su curso, salvo en los casos previstos en la ley. Tal investigación debe ser:

- a) Inmediata: Debe iniciarse tan pronto se cuente con la noticia criminis, mediante la ordenación de todas las diligencias necesarias para el esclarecimiento del hecho materia de investigación.
- b) Eficiente: Todas las técnicas de investigación deben dirigirse al objeto de la investigación, es decir al esclarecimiento del hecho que la ley señala como delito y en su caso a la identificación de quien lo cometió o participó en su comisión.
- c) Exhaustiva: Debe agotar todas y cada una de las líneas o técnicas de investigación tendientes a la obtención del objeto de la misma.





- d) Profesional: Debe realizarse por expertos en materia de investigación como lo es el Agente del Ministerio Público, la policía investigadora, con el auxilio del departamento de servicios periciales.
- e) Imparcial: Quienes intervienen en la investigación deben realizarla sin interés personal alguno, con el sólo objeto de cumplir con la encomienda que les fue asignada, como servidores públicos.
- f) Libre de discriminación: La procuración de justicia debe brindarse por igual a todos los ciudadanos que residan ya sea de manera habitual o temporal en el Estado de Baja California Sur, sin distinción de raza, sexo, religión, preferencia sexual, partidos políticos, o cualquier otra circunstancia.

TERCERO.- Cuando los registros de los actos de investigación que conformen la Carpeta de Investigación, le permitan concluir al Agente del Ministerio que en el caso en concreto se actualiza alguna de las causales de sobreseimiento previstas en el artículo 327 del Código Nacional de Procedimientos Penales, podrá en términos del artículo 255 del Código Nacional de Procedimientos Penales, decretar el no ejercicio de la acción penal.

CUARTO.- El Ministerio Público que se encuentre conociendo, una vez que determine el No Ejercicio de la Acción Penal, formulará la propuesta de autorización de No Ejercicio de la Acción Penal al superior jerárquico de su adscripción, para su acuerdo; para los efectos de este acuerdo se tendrá como superior jerárquico, a los Subprocuradores de Procedimientos Penales de las Zonas Centro, Sur y Norte, de Justicia Alternativa, de Atención a Delitos de Alto Impacto y de Atención a Víctimas de Delitos contra la Libertad Sexual y la Familia, a quienes se les delega esa facultad en términos del artículo 255 del Código Nacional de Procedimientos Penales; quienes, al efecto actuarán bajo su responsabilidad más amplia en todo y cuanto autoricen.

QUINTO.- Los superiores jerárquicos deberán revisar la determinación ministerial y resolver en su caso la autorización de No Ejercicio de la Acción Penal, dentro del plazo de treinta días hábiles. Si los registros de investigación que integran la carpeta de investigación exceden de 200 fojas, por cada 100 de exceso o fracción, se aumentará un día al plazo señalado, sin que el plazo máximo sea superior a los sesenta días hábiles.

SEXTO.- Los superiores jerárquicos podrán revisar la determinación ministerial y revocarla, en cuyo caso precisará, motivará y fundará debidamente las causas que la originan para que sean subsanadas por el Agente del Ministerio Público del conocimiento.

SÉPTIMO.- Cuando la determinación de no ejercicio de la acción penal esté fundada en el perdón del querellante, los superiores jerárquicos deberán corroborar que el delito por el cual se tiene al querellante por otorgando el perdón, sea de aquellos que proceden por querella de parte ofendida y descartar que efectivamente no se trate de un delito que se persiga de oficio, para acordar en consecuencia.





OCTAVO - Los superiores jerárquicos podrán revisar la determinación ministerial y confirmarla, cuando de los registros de los actos de investigación que conformen la Carpeta de Investigación, se permitan concluir al que en el caso en concreto se actualiza alguna de las causales de sobreseimiento previstas en el artículo 327 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la cual se tendrá como una aprobación a la propuesta de no ejercicio de la acción.

NOVENO.- Una vez que el superior jerárquico resuelva sobre la propuesta de autorización de No Ejercicio de la Acción Penal, se enviará al Agente del Ministerio Público que se encuentre conociendo. Si el superior jerárquico revoca la propuesta de No Ejercicio de la Acción Penal, el Agente del Ministerio Público continuara con la investigación inicial. Si el superior jerárquico confirma la propuesta de No Ejercicio de la Acción Penal, el Agente del Ministerio Público, hará saber de inmediato la determinación y su autorización al denunciante, querellante, ofendido o víctima del delito, mediante notificación personal, para los efectos previstos en el artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO. Se instruye al titular la Subprocuraduría Regional de Procedimientos Penales Zona Centro, de la Subprocuraduría Regional de Procedimientos Penales Zona Sur, de la Subprocuraduría Regional de Procedimientos Penales Zona Norte, de la Subprocuraduría de Justicia Alternativa, de la Subprocuraduría de Atención a Delitos de Alto Impacto, de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas de Delitos contra la Libertad Sexual y la Familia, de la Subprocuraduría Jurídica y de Amparo, al Director de Atención a Víctimas del Delito, a las diversas jefaturas administrativas de la institución, a los agentes del Ministerio Público y al demás personal que forma parte de esta entidad gubernamental, den cumplimiento al contenido de este acuerdo, en todos sus términos.

TERCERO. Hágase del conocimiento del personal que integra las áreas operativas de esta institución, el contenido de este acuerdo para su debido cumplimiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

CUARTO. Para los casos no previstos, derivados de lo que se ha establecido en el presente acuerdo, serán resueltas por el titular de la Institución.

QUINTO. Se derogan todas aquellas disposiciones normativas que se opongan a lo dispuesto en el presente acuerdo.





SEXTO. Los servidores públicos de la Procuraduría estarán sujetos al procedimiento de responsabilidad administrativa por el incumplimiento de los presentes lineamientos, sin perjuicio de las demás responsabilidades que en su caso resulten procedentes.

SÉPTIMO. Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y en medios electrónicos de consulta pública en términos de lo dispuesto en los artículos 20 fracción VI, XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur; 5 fracción IV del Reglamento Interior de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el Maestro Erasmo Palemón Alamilla Villeda, Procurador General de Justicia del Estado de Baja California Sur, el día 19 de agosto de 2016.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

MTRO ERASMO PALEMÓN ALAMILLA VILLEDA

Esta hoja pertenece al acuerdo número 160/2016, por el que se establecen los lineamientos respecto del no ejercicio de la acción penal y se delega la facultad expresa en el artículo 255 del Código Nacional de Procedimientos Penales.



H. XV AYUNTAMIENTO LA PAZ, BCS

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

La Paz, Baja California Sur, a 26 de Agosto de 2016.

Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, por medio del presente instrumento, en uso de las facultades que me confieren los artículos 121 fracción V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; y 32 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur, CERTIFICO, dando fe y constancia que en fecha viernes 26 Agosto de 2016, siendo las 8:16 horas, se reunieron los integrantes del Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, para llevar acabo la Décima Primer Sesión Pública Extraordinaria, en la cual, en el punto número Tres del orden del día, se aprobó por Unanimidad de votos, lo anterior, de conformidad a lo vertido en el punto de acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, el cual en su Acuerdo respectivo establece lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"UNICO... Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General en representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para suscribir convenios específicos de coordinación para la ejecución de obras de electrificación en el municipio de La Paz, Baja California Sur, relacionado con el presente acuerdo, con la Comisión Federal de Electricidad Zona La Paz, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California Sur..."

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye al C. Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para efectos de realizar la diligencia de notificación del presente Punto de Acuerdo a las dependencias municipales competentes y a la Dirección General de la Consejería Jurídica del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, a efectos de que con fundamento en el artículo 159 BIS párrafo segundo del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur, para revisión y validación del documento jurídico.

SEGUNDO.- Se instruye al Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para que por su conducto se realice la publicación del extracto del presente Punto de Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Social del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para que realice las acciones de coordinación, seguimiento, control y evaluación, de las obras comprometidas en el convenio de referencia.

CUARTO.- Se instruye a la Tesorería Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, ejecutar los recursos Proveniente del Ramo 33, correspondiente proyecto de Inversión del FIMS en su Anexo I, se estipula que para la ejecución de obra "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA", incluido dentro del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) mismos que serán Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2016.

QUINTO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la sala de sesiones de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los 26 días del mes de Agosto de 2016

SUFRAGIO EFECTIVO. EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

TERETAR LICE SIDRO MARTÍN IBARRA MORALES

BOULEVARD LUIS DONAL DE SOLICES DE CAMPINEROS Y AVIDE LOS OUPCIENTAS.

ЯВА /аа́до.





H. XV AYUNTAMIENTO LA PAZ, BCS

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

La Paz, Baja California Sur, a 26 de Agosto de 2016.

Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, por medio del presente instrumento, en uso de las facultades que me confieren los artículos 121 fracción V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; y 32 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur, CERTIFICO, dando fe y constancia que en fecha viernes 26 Agosto de 2016, siendo las 8:16 horas, se reunieron los integrantes del Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, para llevar acabo la Décima Primer Sesión Pública Extraordinaria, en la cual, en el punto número Cinco del orden del día, se aprobó por Unanimidad de votos, lo anterior, de conformidad a lo vertido en el punto de acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, el cual en su Acuerdo respectivo establece lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"...ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACION PARA ACCEDER A RECURSOS FINANCIEROS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, TURÍSTICA Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ (FOIS), EJERCICIO 2016..."

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Social y a la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos para que realice las acciones de coordinación, seguimiento, control y evaluación, de las acciones comprometidas en el convenio de referencia.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General Municipal para que por su conducto se solicite la publicación del presente Punto de Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

TERCERO.- Se instruye a la Tesorería Municipal, ejecutar los recursos correspondientes, bajo el procedimiento administrativo respectivo y establecido en el Convenio de Aportación entre el XV Ayuntamiento de La Paz y el FOIS.

CUARTO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la sala de sesiones de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los 26 días del mes de Agosto de 2016.

SUFRAGIO EFECTIVO.

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

SECRETARIA GENE LA PAZ B C S

LIC. ISIDRO MARTÍN IBARRA MORALES

RBA/aagg.

BOULEVARD LUB DONALDO COL 1955. EZ CARABRITOTO V. SU 195,1 195,000 (1975) REL Commission 12 + 1960. (1964) (1965) (1975) (1965) (1975) (1975) Larrow Larrow (1975) (1975)





H. XV AYUNTAMIENTO LA PAZ, BCS

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

La Paz, Baja California Sur, a 26 de Agosto de 2016.

Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, por medio del presente instrumento, en uso de las facultades que me confieren los artículos 121 fracción V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; y 32 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur, CERTIFICO, dando fe y constancia que en fecha viernes 26 Agosto de 2016, siendo las 8:16 horas, se reunieron los integrantes del Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, para llevar acabo la Décima Primer Sesión Pública Extraordinaria, en la cual, en el punto número Cuatro del orden del día, se aprobó por Unanimidad de votos, lo anterior, de conformidad a lo vertido en el punto de acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, el cual en sus Acuerdos respectivo establece lo siguiente:

ACUERDOS

Primero. Se revoca el "Punto de acuerdo mediante el cual se autoriza la modificación de conceptos de obra, acciones y montos relativos a la programación de recursos provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FORTAMUN, ejercicio fiscal 2016", aprobado con fecha 08 de Julio del 2016 en la XII sesión pública ordinaria de Cabildo, únicamente en lo que respecta a la obra No. FMOF201601, la cual se cancela; segundo punto Antecedentes y Considerandos del presente Punto de Acuerdo.

Segundo. Se autoriza la reasignación de montos para la realización de la obra FMUM201650 de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FORTAMUN ejercicio fiscal 2016, según lo establecido en el sexto punto de Antecedentes y Considerandos del presente Punto de Acuerdo.

TRANSITORIOS

Primero. Se instruye al Secretario General Municipal para que por su conducto se solicite la publicación del presente punto de acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Segundo. Se instruye al ciudadano Secretario General Municipal para que por su conducto se envíen copias debidamente certificadas del presente punto de acuerdo, así como del acta de la Sesión de Cabildo en la que éste sea aprobado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Baja California Sur.

Tercero. Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Social para que realice la notificación del presente punto de acuerdo a las dependencias ejecutoras de las obras y se dé el sequimiento y control de lo autorizado.

Cuarto. Se instruye a la Tesorería Municipal ejecutar los recursos correspondientes, bajo el procedimiento administrativo respectivo y establecido en el Convenio de Aportación entre el XV Ayuntamiento de La Paz y el FOIS.

Quinto. El presente punto de acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la sala de sesiones de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de La Paz, Estado de Baja Califomia Sur, a los 26 días del mes de Agosto de 2016.

SUPRAGIO EFECTIVO.
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

TERETARIA SE SIDRO MARTÍN IBARRA MORALES

BOOLEVARD LUIS CONALDO COLUMBIO E CARADIDERMA A AVIDERMA POR COLUMBIA DE LA CONTRACIONA DE COMPONIDA EN CONTRACIONA DE CONTRAC

RRA /aagg.



31/08/2016	ROI FTIN	A OFICIAL	Ν°

| | From the RESPONDED PLACERIES (1950) From | OBRA TERMINADA PISICAMENTE, RETENCIONES PELIDIENTES
DE PAGO / Regulto, PASA AL SIGUIENTE HAVEL | husecam interactors in critical assessment interactions of the control of the con | FINDER BEGG FETENCIONES PERDIENTES DE PAGO / FINCEI
OBRA FERMINADA FRICAMENTE, RETENCIONES PENDIENTES
DE PAGO / REGISTO: PASA AL SIGUIENTE NAVEL | FRANCE THE COLOR SECTION OF A TOO // Inc. OFFA TERMINADA FEICAMENTE, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO / Regisho: PASA AL SIGUIÈNTE NAVEL
 | Financiera: RETENCIONES PENDENTES DE PAGO / FINEA
OBRA TERMINADA FEICAMENTE RETENCIONES PENDIENTES
DE PAGO / Registra PAŠA AL SÍGUIENTE NEVEL | FINANCIA ERENACIONES PENDIENTES DE PACO / FIJICAL
OBRA TERMINADA FISICAMENTE RETENCTIONES PENDIENTES
DE PACO / Registra PAŠA AL SIGUIENTE NIVEL | Findinciera; RETENCIONES PENDIENTES DE PACO / Filica;
OBRA TERMINADA FISICAMENTE RETENCIONES PENDIENTES
DE PAGO / Registro, PASA AL SIGUIENTE NIVEL | Framin and HTB-CET (3) HTB-RIT CET IN TEXT (2) COMEN TERMINADA FEICAMENTE, RETENCCIONES PENDIENTES DE PAGO / Regérico: PASA AL SIGUIENTE NAVEL. | Findricieru: RETRACIONES PENDIENIES DE PAGO / FIsker.
OBRA TERMINADA FEICAMENTE, RETENCIONES PENDIENTES
DE PAGO / Registro: PASA AL SIGUIENTE NAVE.
 | HINTIN WE STAND THE SECOND SERVICE STANDINGS OF A PENDIENTS OF PAGE OF RESPONSE NAVEL. | FINDICIARCIONES PENDIENTES DE PACO / FISICO OBRA TERMINADA FESICAMENTE, RETENCIONES PENDIENTES DE PACO / Registro: PASA AL SICUENTE NIVEL. | OBBA TERMINADA FISICAMENTE, RETENCIONES PENDIENTES
DE PAGO / Registro; PASA AL SIGUENTE NIVEL. | Frenches ETD-CO-G PERBITS 25 9AGD Files
DRA EBRODADA FOCANDEL EDD-COLE FREDERIN
25 FACO / Feginic FAIA AL SOUBET WILL | Posteria IEBACCER EBERT BETAO History Annual IEBACO HISTORY AND | OBRA TERMINADA FISICAMBYTE, RETENCIONES PENDIENTES
DE PACO / Registro PASA AL SICUIENTE NIVEL | Financiera / Fulca / Regulto PASA AL SIGUIENTE NIVEL
 | NAMES AT A REPORT OF THE COLUMN TO A SOCIETY OF THE COLUMN TO THE COLUMN | Financiero: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO / Físico:
OBRA, TERMINADA, PSICAMÈNE, RETENCIONES PENDIENTES
DE PAGO / Registro: PASA AL SIGUIÉME NIVEL. | Financiera: / Fisica: / Registra: PASA AL SIGUIENTENEVEL. | Financiera: RETENCIONES PENDENTES DE PAGO / FINICA:
OBRA TERMINADA FSICAMENTE, RETENCIONES PENDIENTES
DE FAGO / Registro: PASA AL SIGUIENTE MVE. | Financiera: / Física: / Registro: PASA AL SIGUIENTE NIVEL. | Financiero: / Fisica: / Regulto: PASA AL SIGUIÈNTE NIVEL | FINANCINA OF PRICAMENTES DE PAGO I FISICA:
OBRA TERMINADA FEICAMENTE, RETENCIONES PENDIENTES
DE PACO I Regilina I PATA AL SIGUENTE NIVEL. | Financiera; PEPDKIONES PRODENTES DE PACO / Fálea:
OSRA TERMINADA FISICAMBYTE, RETENCIONES PENDIENTES
DE PACO / Registro" PASA AL SIGUENTE NAVEL. | Processing PERSONS PRESENTED FOR DESIGNATION OF THE PROPERTY OF PAGE AND SECURITY OF THE PROPERTY OF PAGE AND SECURITY INVESTIGATION OF THE PROPERTY OF THE PR | FINDERCHEC: REBACIONES PENDIENTES DE PAGO / FINCO:
08RA TERMINADA
FEICAMENTE, RETENCIONES PENDIENTES
DE PAGO / Registro: PASA AL SIGUIENTE NIVEL. | CHANGE TO PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF | FINDICAPE STEPACIONES PENDIENTES DE PAGO / FILICO:
OBRA I ERMANDA FISICAMENTE RETENCIONES PENDIENTES
DE PAGO / Registro: PASA AL SIGUIENTE INVEL. | Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PACO. J FISICAL
08RA TERMINADA FISICAMBNIE, RETENCIONES PENDIENTES
DE PAGO. J Registro: PASA AL SIGUIENTE MVEL. | Femicans (EDS-CO-6) Peoples (ET-6-0-7) Justic
CHA-TEAL-CAN MICA-ANNIE STEICOSE PEOPLE
CEPATO / Regine PAIA A JACHIME INTE. | Particular (EB)CDM PECENS OF 200 / Face
CRA District Forces (B)COM PECENS
DE 2007 (Apple: FAIA A. LODINE IN E.
 | Produce: STENCIO LETRICANES CETACO J III-CETACO J I |
--	---	--	--
---	--	--	--
---	--	--	--
--	--	---	--
--	--	--	--
--	---	--	---
*	Schemittee Schemittee	8	1
 | 90 00 | 90 00 | 90 00 | 8 90 | 00 00 1
 | 100 00 | 90 00 | 90 90 | 00 00 | 90 | 00'001 | 8 901
 | 00 0 | 00'001 | 100 001 | 30.00 | 100 00
 | 90 00 | 75.00 | 00 001 | 00 00 | 100.00 | 00 001 | 8 | 9000
 | 80 | 8 | * | 200 |
| Avance | Anual | 10.56 | ŝ | 1000
 | 3510 | 100.00 | 200 | 90 001 | 100
 | 100.00 | 3 | 3000 | 100.05 | Mana | 100.00 | 80.00
 | 100.00 | 8 | 8 | 90100 | 9000
 | 00 00 | 100 000 | 9070 | 8 | 8 | 90 001 | 8 | 101.00
 | 100 001 | 9770 | 30700 | 100.00 |
| 1 | | Ä | 2 | 3,292
 | 468 | 8 | 375 | 120 | 726
 | 6,160 | 1,600 | 1,850 | 1,600 | 1,850 | ï |
 | - | 7 | 35 | 00, | 240
 | 28 | 230 | 300 | 909 | 300 | 1,200 | 3,600 | 750
 | 5,000 | 1,400 | 000'1 | 3,500 |
| 4 11914 | 1 | ij | Countries | Constant.
 | 1 | | | Cuadrados | Cumbodo.
 | Mems
Cardodi | | Memor
Condition | Coodillin | Mertic | Cusalindo | Common
 | 1 | Manna
Custingo | Common | Memis | Customia
 | 1 | Committee | ij | Nemal
Stodam | Metal
Contra | Method
Sund make | | The same
 | Melros | C-1000 | Consession | Svenos
Cuparation |
| | | × | ä | F
 | 8 | и | я | 3 | #
 | 9 | я | и | 8 | 8 | ā | #
 | A | # | | я | #
 | # | 4 | в | а | n | 4 | 3 | *
 | а. | 2 | # | # |
| | | 55.99 | 99 55 | 55 66
 | 55.99 | 99,45 | 27.09 | 15.99 | 99.55
 | 97,89 | 55.99 | \$5'66 | 22.04 | 99.55 | 56.20 | 97.91
 | 00.00 | 44.62 | 96.38 | 47.36 | 99,56
 | 98.45 | 90.36 | 98.47 | 98.47 | 48.47 | 98,46 | 76.78 | 98.25
 | 79.87 | 98,47 | 98.47 | 96.47 |
| Proceed | | \$196,845 | 359,023 | \$990,086
 | \$194.937 | \$343,748 | \$689,279 | \$295,296 | \$300,724
 | \$367,070 | \$551,423 | \$640,045 | \$539,725 | \$621,442 | 100 | \$171,000
 | \$ | \$349,611 | \$147,109 | \$224,011 | \$1,556,885
 | \$283,185 | \$478,546 | \$195,528 | \$295,405 | \$267,407 | \$227 194 | \$225 098 | \$274.763
 | \$123.617 | \$391,042 | \$344,640 | \$41.173 |
| de la constante de la constant | | \$199 009 | \$59 671 | \$990.086 | \$190 000
 | \$347.522 | \$696.847 | \$298.539 | \$304.026 | 00E T46E
 | \$557,477 | \$647.072 | \$545,650 | \$428.265 | 85 1100 | \$558,067 | \$0
 | \$349,811 | \$147,109 | \$353,658 | 31.556,665 | \$781,664 | \$962,830 | \$195,528 | \$295,405
 | \$295.350 | \$295.370 | \$225,098 | 1294,763 | \$195,642
 | \$391,042 | 3344,640 | \$147,246 |
| 4 | | 116 661\$ | \$59.94 | \$900 2005
 | \$200,000 | \$349.445 | \$700,000 | \$300 000 | \$305,401
 | \$399 782 | \$540,000 | \$650 000 | 3548.119 | 3631.110 | 2011/01 | 790 BSS\$
 | 2 | 5349,811 | \$147.109 | \$353,658 | \$1,556.885
 | \$781,664 | \$962,830 | \$195.528 | \$295,405 | \$295,350 | \$295,370 | \$225,096 | \$294,763
 | \$195,642 | 291,042 | 2244 640 | \$147.246 |
| | | 114 6615 | \$59.941 | \$004.566
 | 1200,000 | \$249,445 | \$700,000 | 000'000\$ | \$305,401
 | \$299,782 | 15.60,000 | \$450,000 | 3548,119 | \$651,110 | \$1,765,084 | \$570,000
 | \$0 | \$649,622 | \$149,532 | \$746.703 | \$1,563,929
 | \$793,948 | \$1.595.154 | \$195.528 | \$300,000 | \$299 944 | 000 DOC\$ | 621 EAZ\$ | 000 00cs
 | \$198,685 | \$297,126 | 2350,000 | \$149.536 |
| | 8 | 1106 611 | 186 652 | 995 F668
 | \$200 000 | 577 6755 | 000 004\$ | \$300,000 | 107 500\$
 | \$399.782 | \$560,000 | \$650,000 | 3546.119 | 5631 110 | 000,000 | \$570,000
 | \$418.771 | \$705 000 | \$149,532 | \$746.703 | 11.563.929
 | \$703.948 | 11.595.154 | \$198.570 | \$100.000 | \$299,944 | 2000 00075 | \$293,179 | 2300,000
 | \$195 685 | \$207.126 | 2350,000 | \$149.536 |
| | E. | \$190.011 | 159 941 | \$904.566
 | \$200,000 | 5349 445 | 2700,000 | 200 000 | 107 5005
 | \$399,782 | 2560,000 | 2650,000 | 611.842\$ | \$631.110 | 11,800,000 | \$570,000
 | 5418,771 | \$705.000 | \$140.532 | \$746.703 | 563.929
 | \$793 948 | 1,595,154 | \$198.570 | \$300,000 | \$200,944 | 2300 000 | \$293 179 | 000 000\$
 | \$198,685 | \$397.126 | 2550,000 | \$1 49 536 |
| | 60 | \$190.911 | 179,941 | 3094,506
 | \$200,000 | 3249 445 | 8700,000 | 2700 000 | 3305 401
 | 3399,762 | \$560,000 | \$450,000 | \$546,119 | \$631,310 | \$ 000,000,1\$ | \$570,000
 | \$418,773 | 3705 000 | \$150,000 | \$750,000 | \$ 000,000 12
 | 2800,000 | \$ 000,000 1\$ | \$200,000 | \$300,000 | \$300,000 | \$300,000 | \$300,000 | 2000 0000
 | \$200,000 | \$400,000 | \$150,000 | \$150,000 |
| # 6 | # D-M | 1017 | 20 2 | 20 2
 | 30.2 | 2012 | 30(2 | 2012 | 30
 | 2012 | 2012 | 20/2 | 2012 | 2012 | 20 2 | 20.2
 | 2012 | 2012 | 2013 | 20 3 | 2013
 | 20)3 | 2013 | 2013 | 20 3 | 2013 | 2002 | 2013 | P.
 | 2002 | 2013 | 20 3 | P R |
| 1 | | A Y | 4 | En
Specución
 | En | En
Secución | En | W 25 | Secucion
 | = 1 | En
Secución | En
Specución | En
Elecución | Electrosion | En | 400
 | Secucion | En | En
Gecución | En | En
 | En | En
Gecución | En
Secución | En | Facución | 5 I | Spc.ación | Betución
 | 4 1 | The Carlo | Epetheda | # decode |
| fin re | Tree-ch | and | 8 8 | 1
 | | 8 | E September 1 | # G# | Poyecte
 | 100 | Olros
Proyectos | Otros
Proyectos | Ofros
Proyectos | Personal | Projection in | 8 8
 | £ 1 | 1 | Novec III | from or man | ll oy little
 | Ofros
Proyectos | Otros
Prayacias | Ofros
Proyncios | Otros | Ollos
Proyectos | ij | Moyechi
Moyechi | Present
 | ĮĮ. | Poyell
Hoyagi | Proyectes. | 100 |
| Training the Property of the Control | Proyecto (1990) | ECTIZIQUIGOSSO) I Bernich and Diverges on University Seg Colorent Sir La Pet Internet Logis Colorent Sir La Pet Internet FORTHANIN Musicipies Halmhood Halmh | (C1) 13) 1000 C15555 Rehabilitation De Central De Centr | RESTITATIONOSTI Februario Daviel Plaudo III Fago Calibria La La Paza (a Paza (a Paza (a Paza (a Paza) PCTANUR) Musica Calibria La Paza (a Paza) (a Paza (a Paza) (a P | ECT(21)(0)(00527)15 Amplicación (h. 150/100) 120 Amplicación (h. 150/100) | Apprication of Gene De Comp De | Application (1992) 1995 Selection of the Selection of Sel | ACTIZENDOMOMALE REGISTRATE REPORTED TO TO ACTIVE CONTINUES OF LEPTS INTERPRETED TO THE STATE OF | ACTITION 1000 SASALA TERREPORT A TERRETOR OF TOWARD 121 SAG CORRESPONDED TO THE THE WOOD PROPERTY TOWARD TO | Account of Assessment Processing Control of the Control of the Control of the Control of the Control of Contro | 6017100100064619 Victorian Descriptor Planck (Victorian Descriptor Continued Descriptor Cherology (Victorian Descriptor Cherology Victorian Descriptor Cher | Edition 2001 Monte of the community of the community of the contract of the community of the community of the contract of the | ECITIAD/0005494 Remocraprised Floring Entering En | Revision to the control of the contr | Controction to Oriens Municipales (Controction to Oriens Municipales (Controction) (COS) 24-Acordicions (COS) 24-Acordicions (COS) 24-Acordicions (COS) 24-Acordicions (COS) 24-Acordicions (COS) 24-Acordicions (COS) 24-Ac | Controctor from ked the Controctor and ked to Controctor and Contr | ECTITIONIDADA LA AGRACION DE Equipmento En FILHADI 122 Boat California Ser Lo Poz Lo P | pind se | 4CI(1)30(1006)10) Rehabilikodo Angerida Bispo (HUACI)129 Baja Callionina Sur Lo Pot (Lo Pot marklipp) (Prepared Angerida | Reported in Vanish than the Control of the Control | Approximate to the second of t | s pord | para . | b bata | Apericient (00) 33-Aportorone feered person Difference on Feered Checkles Fig. (1974) 1970 (1974) (1 | EXTRIBITION OF A PROPERTIES TO A POST OF A POS | SCH113010004322 Revolution to France favor
North School (School (Scho | ECHANINOMBON Control C | Aportociers (O) Exhibition to Ferma Cookin Flux to Ferma Cookin Flux (Fig. 19 Cookin Flux (Fi | Addition to Assess the first Flux point of the Flux point per DRECCON DREAM BOTS (FILE AND FLUX POINT | ESTITIONOMASS Revolution be from a Brogne of Huastitud Sea Cellevinister La Past La Past Interne Hadronian COS Theories Revenues Past DRESCON GREAT REVENUES OF ESTIVATIVE MANAGEMENT A MERANDER OF THE PAST A | Apolocoma IDS Mandalicum De França Fearmol
Per Constitution De Constitution De Latra Hundriche De Latra Hundriche De Latra Hundriche De Constitution De Consti | FELTITY (DODATY & Rehabilitore) De Trayer Visio De TribA(D) 1/2 Equ California Ser La Part Libraro Aparticiónnia 7005 Evidesen Fresenthra y PREJICAY ALBINANIBIADS EL PARTICIÓN ALBINANIBIA (SERVIANIBIADS ALBINANIBIA ALBINANIBIADS ALBINANIBIA |

OFICIAL N°35

1

H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ Informes sobre la Sloudda Económica, las finantan Póblican y la Deuda Póblica Finfai^{n T}ita

31/08/2016	ROI ETIN	VI ₀ 3

September 2016 FORMATION		Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO / Finco: OBRA TERMINADA PETCAMENTE, RETENCIONES PENDIENTES PEDE DAGO / Operanto DAGA A1 (CI III PAGE ANDIE)	financiera: / Fisico: / Peguiro: PASA ALSIGUIENTE NIVEL	Propose (No.) / Against Ala A. MOSES (415).	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO J. Finca OBRA I FÉRAINADA FOICAMENTE, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO J. Registro. PASA AL SIGUIBATE NAVE.	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO / FISICA OSRA TERMINADA RSICAMENTE RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO / Reguino: Pasa al siguiente navel.	Pinanciera: / Fisica: / Regulto: PASA ALSIGUIENTE NIVEL	President TATO COST PHASPITE OF FOOD PRESIDENT CAR'S TENEROUS REGISHERY FEED COST PRESIDENT DE FACO / Regisher Folk As ROATHER SANG.	Financiera: RETENCIONES PENDIÈMIES DE PAGO / FInca: OSRA TERMINADA PRICAMENTE RETENCIONES PENDIÈMIES DE PAGO / Registro: PASA AL SIGUIENTE NIVEL	Financiara: / Fishca: / Registro: PASA AL SIGUIENTE NIVE.	Financiera: / Fisca: / Registra: PASA ALSIGUIBUTE INVEL.	Prescrient IEEE CONT. PROBETT SE EACO (Pinto) ONA, TELEMEDA TUCANDOT, EED COME PODETT DE PAGO / Regular PAGA AL MIGURAT HYEE.	Pinanciera: OBRA EN PROCESO / Fisica: EN PROCESO / Reguita: PAJA AL SIGUIÈNTE MVEL.	Financiera: / Fisca: / Registro: PASA AL SIGUIENTE NIVEL.	Physics ATTRACOLE FEORETT SENDO / High CHA, TRACHACA TICANEST, REBACKS FEORETT OF PAGO / Espiric Pala at (IGNEST INT).	Financiera: / Füsca: / Registra: PASA AL SIGUIEVIE NIVEL	Financiera: / Flúca: / Registra: PASA AL SICUIBATE NAVEL.	Financiera: / Flúca: / Registra PASA AL SIGUENTE NIVEL	Findicials (Filled (Pegins PAIA AL) (QUE) (Entre).	Financiera: / Fisica: / Registra PASA AL SIGUIENTE MIVEL	Financiero: / Fluco: / Registo: PASA AL SIGUIENTE NEVEL	Financiera: / Filica: / Registra: PASA AL SIGUIENTE NIVEL	Number High Jegine 14A ALTOSSENIA.	Financiara / Facos / Pegalina Pata, at 1008502 neville	Financiera: / Fisica: / Registro: PASA AL SIGUIENTE NIVEL	Financierce: / Fisica: / Reguiro: PASA ALSIGUIENTE NIVEL	PENDINIES DE PAGO, FRICO ONCUDA CON REINCIONES PENDIENTES DE PAGO, / Regulto; PASA AL SIQUIENTE MVEL.	FIRST CONTRACTOR CONTRACTOR PROJECT PROJECT PROJECT PROJECT PROJECT PROJECT PROJECT PROJECT PAGO / Finice: ORA AL REGISTED PAGO / Registro: PAGA AL SIGUENTE NVEL	Financiero: ORRA CONCIUIDA CON RETENCIONES PERDÍENTES DE FACO / Frice; ORRA CONCIUIDA CON REDICIONES PENDIENTES DE PAGO / Registro: PASA AL SIGUIENTE BAYEL	Financiera: BN PROCESO / Física; EN PROCESO / Regulto:	Financiara OH A CO 4, 1100 A CO 1 FED 5 OH S PENDENTES DE PAGO 7 Finico: OBRA CONCLUIDA CON REDACTORES PROJENTES DE PAGO 7 Registro: PASA AL REGISTOS ANVEL	Financiero: OBRA CONCLUIDA CON RETENCIONES PENDIENTE DE PACO / FINCO: OBRA CONCLUIDA CON SERVICIONES REPOIEMTES DE PACO / Reguleto? PALA AL SOCIEDITE SAVE.	Free cores: Olifa En Proceso / Fraes: Olifa En Processo / Fraes: Olifa En P	Peterolens / Floor: / Regions Potch At 302/ENT HIVE.	PROCEST PARKE FASA ALSOUDITABLE	Froncisco, Thisse: / Abduline / Add. as 10080 /E style: Froncisco Data Concluda Constitucidad Frencisco De Parco, I have data Concluda Gen Filteration De Praco, I have data Concluda Gen Filteration Pracologis De Parco / Receiver Pracol	SICUIENTE NIVEL
	* 1	100:00	90.00	35,00	100.001	100.00	0.00	00 001	100.001	98.00	35.00	98	4D.00	00.00	100.00	0.00	0000	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	30.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	00.001	100,00	8.9	20.00	00.001	
	Andrica Andrica	00:00	00:00	90 pd	00.00	00:00	00:00	00 00	00:00	00:00	00'00	1/	71 100.00	71 100.00	90:00	20°00 82	0.00	78 0.00	0.00 87	78 0.00	78 0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71 100.00	12	71 00.00	71 100.00	71 00.00	78 00.00	78 # 00.00	78 0.00	78 0,00	78 0.00	
	1 0000	1	80'9	200	250	85.	250	300	12		783	10 Z51,8	dor 251,8	i 501 251,8	0	dot 215.1	anto 215.1	ento 215,178	215,178	215.178	215.178	21517	2 00	2.50	900	ă	251,8	251,871	251,8	251,871	251.671	215,178	215	215178	215.176	215.178	0
	Unidad Media	Colores	Cooper	100	Man Control	signed Elements	Conde	000	Cuscous	4	Change	Matro	Metro	Mello	olo	Metros	Equipami	Equipom	Europhi	Cooting	Cycoting	Dioeran	Cucchin	Cologram	E I	ij	Cooper	Deeple	0 (Sec.)2	ij	Chopsia	3	10	Cuodill	2 2	Cutodian Cutodian	
	nce Reintegro	90	22	8	9	2 20	g	25	7 50	90	g,	20	8	8	9	\$0	30	\$	ş	9	9	9	0	8	8	0,	9	95	20	9	\$	05	0.00	0\$ Q	20	0 %	
	obe % Avo	46 E45 94	19 19 Se	E 033 223	776 1997	19861	M 995 30 C	3,872 98-	10,596 98.cu	14,649 55	0.0 0\$	9	50 740	95	2862 48	0 0 0\$	00	00	00	52	0.0	30 00	\$0	30 00	30 00	30 30	1, 525 98,	86 566 68	10.324 98	14.962 96	30 96	22 400 99	13.495 92	90 05	Ri Si	50 00	
	ddo Page	900 816	38,141 \$10	2 438 \$17	52 861 528	59 B&1 \$48	54 995 \$10	22 872 520	D4.211 53	54 649 \$55	\$	\$295.245	22 47	000 05	53,692	OSP.	0.0	98	90	12,624	g,	0\$	я	я	ş	05,000	ELS 818,04	22.453 \$24	20,324 \$49	24,745 \$7	23,502	51,360 \$10	50,295	\$0	79,440	\$0 \$442 \$8	
	pado Blen	110.00	108,143 \$11	12 428 \$5	25 561 \$2	198 69	64 995 \$1	P3 872 43	d 11277	54 649 \$5	9,	\$25245	252 147 \$2	20,000	161,892 \$3	30	9.	0\$	95	12,624 \$4	98	3	ş	0\$	30	\$ 000 5011	190,818 \$4	192,653 \$4	190,324 \$4	14,745 \$1	91,502 51	Z\$ 09E 15Z	\$50,275	я	179.440 \$1	\$0 p442,158 \$4	
	e financiere do Deveng			206 \$2	126 32	CS P	983 \$1	000	C\$ 595	\$\$ 000	943	000		000	445	05	30	\$0	9\$.624 \$4	30	0\$	0\$	8		\$ 000,2018	\$498.142 \$4	787	497.870 84	424	199,459 \$1	471 \$2	98	\$0	000	00 000	
	Comprome	\$119	22 \$199,832	\$1.399.20	5298120	2 \$497 aB;	1274	00 007*\$ 00	5 2348.562	\$1,000,000	3 \$4,160,943	000 000%	296 9625 00	oc ports o	2769 445	8	8	R	9	33 \$442	8	9	8	00	0	0	2498	2499,98	\$49.7	\$149,92	\$61\$	1251.67	20 200 20	R	9000	20 \$480	
	Recaudado (Windrado)	\$100 0	\$199.832	\$1,399.26	\$298 126	\$497 452	1549.98	\$400,00	\$249,565	\$1,000,00	\$4,160,943	\$200,000	1300.DC	200000	\$360,440	\$450 00	3500 00	\$45 500	\$400,000	\$1,487,78.	\$450,000	\$4,000,00	\$400,000	\$350,00	\$400,000	2350 00	1200 00	00 005\$	\$500.00	\$150,000	\$200.00	\$251.87	\$700.00	\$450,00	\$600,00	\$700,00	
	Modificado	3100.01	\$199.832	\$1,399,266	\$298 126	\$497.482	\$549 983	200'00r\$	\$349.565	\$1,000,000	\$4,160,943	\$200,000	\$300,000	\$200,000	\$369.445	\$450 000	\$500,000	\$45,500	\$400,000	\$1,487,785	\$450,000	\$3,000,000	\$400,000	\$25,000	\$400,000	000 051\$	\$500,000	\$200,000	\$500,000	\$150,000	\$200,000	\$251.871	\$700,000	3450,000	\$400,000	\$450,000	
	Presupuendo	1999	\$200,000	\$1 400 000	\$200.182	\$500,000	\$550,000	\$400,000	\$150,000	\$1 000,000	\$4.200,000	000 000\$	\$100 000	\$300,000	\$169.445	\$450 000	\$500,000	\$45 500	\$400,000	\$1,487,783	\$650,000	\$2,000,000	200 009\$	\$350 000	\$400 000	000 OSC\$	\$500 000	\$500,000	\$500,000	\$150,000	\$200 000	\$251.871	\$700 000	\$450,000	\$600,000	\$450,000	
	Cicle	2012	20 3	20 3	n Zoli3	2013	20/3	20 3	2013	2013	20)3	2013	2013	2013	n 2013	2013	2013	2013	2013	20(3	2013	2013	2013	2013	2013	20 3	2014	2014	2014	2014	n 2014	2014	2014	2014	2014	2014	
	Enfotos	En	Elecució	Epecució	Encució	Page 1	Becoció	ΦĴ	- Becució	The special	# Becució	Elecució	Forució	Find Secucion	Flacució	En	E Specució	Fecucio	5 1	facució	En Gecució	En Eacució	Elecució	a i	5	£ 00	Salar S	Canada C	# Epecontrol	4	Fracució	E Elecució	En Specució	Elecució	Becodik	Tacock	
	# 0d# # 0d# ppe-pd	E.	Toyella	O De la Contraction de la Cont	100	Property	Novella	Olro	Proyecto	Proyecto	and an	(Sacret	(month)	Hecody	9000	10	Ployecti	Move Mark	Sec.	Oros	Proyecto	Olros Proyecto	Princip	i i	I V	Hoyer	Princes.	Floyect	10	Beach	Sales Sales	100	1	o E	N N	month of	DATE
	Institución Qecutora	pore DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HILMANOS	pord DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	pera DIRECCION GENERAL DE ORRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	pora DRECCION GENERAL DE OSRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	MINCALY ABN'S MEN'GE HINCALY ABN'S MEN'GE HIMANOE	POTO DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	pera DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	pora DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	POTA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DECEMBER OFFICE AND	para DIRECCION CENERAL DE ORRAS PUBLIÇAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	para DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	PORD DIRECCIÓN GENERAL DE OIRAS POLICALT ATENTAMENTOL HUMANOS	para DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	pera DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	PORTO DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL-PLANEACION	H. CUERPO DE BOMBEROS	PARICOL AUTODIALE FIRST AUTODIALE FIRST COLUMN CO	pora DIRECCION CENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	pera DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTO HUMANOS		DIRECCION GE PUBLICAS Y ASE HUMANOS	FIGURES CHREEL OF CHRAN	PUBLICAS Y ASENTAMENTOS HUMANOS GORGE DIRECTION GENERAL DE OBRAS	PUBLICAS Y ASEN HUMANOS	poro DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	pova DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASBATAMIENTOS HUMANOS	pora DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	pora DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SENTAMIENTOS HUMANOS	pora DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	pora Descratia mayor	para OFICIALIA MAYOR		POND DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENÍAMIENTOS HUMANNOS	HUMANOS POR DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS	HUMANOS
	Programa Fondo Ramo	ISOS BILAbartaclones Federales E Footbandin Musicipios	1005 33-Apartaciones Federales p FORFAMUN Municipsos	1005 33-Apartaciones Federales p Enilácides Federalivas y Municípios	1005 12-Aportociones Faderales p FORTAMUN Municipios	(CO) Trippotocelle foorcies (STEM): Initialist (Stems of Stems of	IDDS 33-Aportaciones Federales F FORTAMUN Municipios Municipios	13-Aportaciona, Federalas p FORTAMUN Enidades Federalivas y Municípios	1905 33-Aportaciones Faderales F FORTAMUN Entidades Faderalivas y Municipios	1005 33-Aportaciones federales p FORTAMUN Enidades federalivos y Aumicipios	Mod. Enlicades Federalivas y Municipios	1005 33-A portaciones Federales g FORTAMUN Enidades Federalivas y Municipios	13-Aportaciones Federales F FORTAMUN Municipios	1005 33-Aportaciones Federales p FORTANUM Municípios	1005 FORTAMUN Municiplos Municiplos	1005 33-Aportaciones Faderales p FORTAMUN Municipios	1005 33-Apartaciones Federales p FORTAMUN Municipios	13-Aportaciones Federales programum Enlikadas Federalivas y Municipias	IOOT Enrichment Federalisms New York Manual	ST-No Mun	358	Extraction features (New York)	33-Aparlaciones Federales Enidades Federalivas y Municipios	Enticotticime) legicina Enticodes Podgetillages Avantitions	Entidades Federalivas y Municipios 33-Aportaciones Federales		IDOS 13-Aportaciones federales FORTAMUN Municipias	1005 32-Aportaciones federales p FDRTAMUN Enidades federalivas y Municípias	IDDS A3-Aponacionas Federales p FDRIAMUN Enidades Federalivas y Municipios	1005 33-Aportaciones Federales p FORTAMUN Municipios	IDDS 32-Aportaciones federales (FORTAMUN Exidades federalivas y Municipios	1005 33-Aportaciones Federales p FORTAMUN Enidodes Federalivas y Municipios	2005 33-Aportaciones federales g FORTAMUN Municipios	33-Aportaciones Federales Enidades Federalivas y Municiplos	33-Aportaciones Federales Enlidades Federalivas y Municípios	Municipia Municipia 33-Apartacional Federalis Entidades Foderalivos y	ž
11.11	Rocuro Pro	T.	riones FOR	riones FOR	gaug	FO4 sauco:	iones er FOR	iones es FOR	iones er FOR	lones FOR	Siones	et FOR	194	1900	190	ě	Super	20	590	59	slowes es FOR	Sauce	S ne s	i	Ŧ /	f	į		piones FOR	ī	lec	9	Stones FOR	ē	ē	ou eu	
	Ambito Roc	Apota Fadera	Utbano Aporto	Aporto Federa	Aportaci Federale	bano Aporta	rol Aporto	bano Aporto	bano Aporta Federa	Aporlo	Whano Aparla	Aparlo	Apartacia Federales	Apartacio	Aportacia Federales	Aportacio Federales	Aportack	Aportació	Apartacio Federales	Aportacio	Aporta Federa	Aportaci	Rual Aportocs Federales	Service of	Urb Apartacion Federales	A STATE OF	Appropri	Approace Normal	Aporta	Apprilies	Prodesa	portice ederlie	Aporta	Aparfacio	Aportacion Federales	Apartacia Federalas Apartacia Federales	
	localidad A	os Barrilles R.	Lo Poz	El Sorgento R.	San Juan de R _L Ios Planes	a Poz	Jerlo R.	Paz U	Lo Paz U	oberlura iunicipal	entenario Uk	pbertura	obertura	abertura	aberlura	Cobertura	obertura	obertura suntcipal	obertura	oberturo	obertura	obertura	Aelitión Ibáhez Ru Iominguez	E		in better	Cobertura	Ciberten	Cobertura municipal	1000	Median Makipa	inderly in independent	5.0	Mary Car	independent unregignen	Cooperates Numericas Cooperates	
	Musicipio	to Paz	70401	La Poz	lo Poz	To Paz	Zu Poz	Lo Paz	Jo Paz	Lo Poz	THE STREET	20 _d D7	La Paz	La Paz	3645	Lo Paz	la Paz	La Paz	Lo Paz	Lo Poz	La Paz	Lo Paz	La Paz	30,40	La Paz	La Paz	La Paz	to Paz	la Paz	to Paz	La Poz	La Paz	Lo Poz	Id Poz	Lo Paz	7 7 3 1	
Públicas y la Deuda Pública	Proyecto	FTUM.201217 Roja California Sur	FTUM 201346 Saya California Sur	FIUM201349 Boja Caliloma Sur	FLIM201353 Boya California Sur	FIUM201354 Bayo California Sur	FTUMQD1355 Beja California Sur	FILIM201356 Bojo Coliforno Sur	Flux201357 30go Caitlornio Sur	FFM201314 Rojo California Sur	TICOLOGIA 1000 Carterio Les	FMUM2013) Baja Carifornia Sur 1	FMUM20131 Baja California Sur	FMUM20131 Baja California Sur	Statements To Sea Camprels Lid	FMUM20131 Baja Callfornia Sur 8	FM6M20130 Baja Cairlornia Su	FMBM20130 Baja California Svi 4	FM8M20130 Boja Californio Sur 5	FMUM20131 Bayo Colifornio Sur 6	FMUMZalist Baja California Sur 2	FMUM20131 Bajo California Sur 4	FAUMZ0130 Boja Colifornia Sur g	Allegatiat tag Samma Le	FMUM20131 Roja California Sur D	FANUM20131 Baja California Sur 3	FMUM20140 Raja California Svr 9	FMUM20141 Sojo California Sur 0	FMUM2014 Soja California Sur 1	FAUMZD141 Roja California Súr 3	FMUM20141 Rajo Calilornia Sur 4	PARMZD141 Bojo Colifornio Sur S	FMFM2D140 Saya Collfornio Sur 6	FMUMZO140 Baja Galifornia Sur 6	FMUMZ0140 Baya California Sur	Addiction ben Cotheren to help (2014) to Cothere to	
H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ Informes sobre la Stisocidón Económica Jos financos Públicas y la Deuda Pública	Table 1 file Care del Proyecto Rombre del Proyecto	8CS121301000520)+ Rehabilitation De La Delegacion Las	8CS131301000s3922 Rehabilitación De Parque Guadalupe Victorio En El Município De La Paz	Comitwocion De Los Oficinos De La Delegación Incluyencio Semberos, Servicios Publicos Y Civiz Roja En El Sorgento	Majoramienio De La Imagen Ubbana 85513130100064436 A La Énirada De La Localdad De Los. Pienes	8C313130100064514 Rehabiliocion De Plosa Civico En Lo	8CS13130100064585 Rehabilitation De Salon Sacial En El Poblado De Puerto Chale	6C513130100064667 Continuccion De Salidas De Aguas Pluvaries A La Colonia Fovestie	BC\$13130100064774 [Parque Cuauhtemoc	B.C.S.1.3.1.30.1.00.1.02.7.27 Reperaction Y Manierimianta A. Unidodes, De Servicios Publicos	PCLISTO-OHDSELF And Record Dr. Frei Dr. Alexanoritade Servano Dr. PT Certerania	ICS13140100286712 El Municipio De La Paque Indeco En	8C31314Q10Q286719 Rehabilitacion De Parque Rio Blanco En El Municipio De La Faz	6CS13140100286726 Rehabilitación De Parque Vilias Del Encanto En Municipio De La Paz	Reparacion Y Manteniniento De 8CS13140100284731 Inflationes De Central De Deservicio De Deservicio De Central Central De Central Central De Central Ce	8CS13140100284738 Colonia Pedegal Del Catez	-	EC513130100421411 Vahicular Y Accesorios	Programme De Reconstruction De Mobilicato, Girmosio Al Afra Libre Y Juegos infantiles	5		8CS13180100472199 Reencarpetado Y 8achea De Violdades En La Cludad De La Paz	RCS13150)00472211 Rehabilitacion De Subcomandancio En Subdelegacion Mellon Albahez	COUNTRY SEATON PRODUCTION OF PERSONS IN THE PROPERTY OF THE PERSON OF TH	Rehabilitacion Dil Todor Santos	a D s	RCS1414D100289485 Rehabilitación Y Mejoramiento Mescado Nacias Brava	BCS14140100289495 Rehabilitocián Y Mejoramiento Mercado Agutin Otochea Aviles	8C514140100289510 Rehobilloción Y Majoramiolo Mercado francisco I Madero	\$G1341 attractive par Refrontiscion De Principacions \$G2341 attractive par Refrontiscion Del Department	BCS14140100289586 Construcçión De Barda Perimeiral En Construcçión De Integración A La Muyer	8C\$14140100289423 Multima De Tramiles Y Servicios	Ventanila De Atencian De Tramiles Y Servicios Municipales	RCS14150100471063 Receipmelliacion De Parque fraccionamiento Jarranova	Rehabillacion De Parque Arboledas	8CS1415010047113 Rehabilitación De Porque Calaifia 8CS14150100471176 Rehabilitación De Parque 8CS14150100471176 Proceinamento La Gima	

ca i																										3	1/0	8/20)16	во	LE7	ΠN	OF	ICI	AL	N°3	35		
Acertains	Observedence	finonciero: RETENCIONES PRINIENTES DE PACO / Fluca; OBRA TERMINADA PISICAMENTE, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO / Registo: PASA AL SIGUIENTE NIVES.	Financiera; / Finda, / Regilito; PASA AL SIGUIENTE NIVEL.	financiora / Filea / Regimo: PASA AL SIGUIENTE MVEL	Financiera; / Fisco. / Registra; PASA AL SIGUIENTE NIVEL.	Financiera: / filical / Regulto, PASA AL SIGUENTE NIVEL.	Financiera / Filica: / Registra PASA AL SIQUENTE NIVEL	Financiera: RETENCIONES PENDIÈNTES DE PAGO / Fisico; OBRA TERMINADA FISICAMBNE RETENCIONES PENDIÈNTES DE PAGO / Reguito PASA AL SIGUIENTE NIVEL	Financiara; / Frisca; / Registro; PASA AL SIGURNTE NIVEL.	Financhero (REDNCIONES PENDIBNISS DE PACO / Falco; OSRA TERMINADA FISICAMENTE, RETENCIONES PENDIBNIES DE PACO / Registro PASA AL SICUIÈNTE NIVE:	OSRA ERMINADA BELCANEDIE, REFINCIONES PENDIÈNTES DE PAGO / Registro: PASA AL SIGUIÈNTE NVEL	Parameter EITROCHE PROGRATE DE PAGO / Fizza GRA III Deving a NICAMETE EITROCHE PEDINGE GEFAGO / Pagine Paja a southill sevie.	MANGERE HITOCONCE TO CHITIC DE FACO MANGE OBRA TRANSMADA FSICAMENTE REFERCIONES PENDIENTES DE PAGO / Registro: PASA AL SICUENTE NUCEI.	Frances DSA (NPDGBD / Rear BAREGES) Region: Pata At NORBHT ANTE.	Financiera: / Fúsca: / Registro: PASA AL SIGUIENTE NAVEL.	Financiera / Fisca: / Registro: PASA AL ISQUENTE NIVEL.	Financiera: / Fisica: / Registra: PASA AL SIGUIENTE NIVEL	Financiera: / Fisica: / Registro: PASA AL SIGUENTE NIVEL	Financiera: / Fisica: / Registra PASA AL SIGUIENTE NAVEL	Photogram (NVCs) (Asperty PAIs At JIQUENE 1675).	Financiera / Fisical / Registra: PASA AL SIGUIENTE NIVEL	Financiera: / Pluca / Registra PASA AL SIGUIENTE NIVEL	Financiero: / Fisico: / Regutio: PASA AL SIGUIENTE NIVEL	Financiera, / Fiska / Registro: PASA AL SIGUIENTE NIVEL	Movement 1556, / Agenc Pela at 100000 tring.	Financiera: / Fisca: / Regulto: PASA AL SIGUIBATE NIVEL	Financiera: / Fisca: / Reguiro: PASA AL SIGUIENTE NIVEL.	Financiera: / Filica: / Registro. PASA AL SIGUIĘNIE NIVEL.	Financiera: / Fsica: / Registro; PASA AL SICUIENTE NIVEL	financiero: / fi)ka: / Reguro: PASA AL SIGUIENTE NIVEL	Francisco / Page / Pagene PASA A, EGULFIT SANG.	Francisco (Tricas i Pepine Pala A, Doodfrift sess.	Financiera: / Filica: / Registro: PASA AL SIGUIENTE NAVEL.	Minimizer / Files (New Policy At http://emp.	Financiero: / Flico: / Registro: PASA AL SIGUIEVIE NIVEL.	Financiera: / Fisica: / Regette PASA AL SIGUIENTE MVEL	Financiera: / Frica: / Registra: PASA AL SIGUIENTE NIVELI	Financiera / Frikca / Registra: PASA AL SIGUIÈNTE NIVEL	Financiera: / Frisa: / Regutto: PASA AL SICUENTE NAVEL.
- 1	Avance Acumulad	00.00	0.00	0.00	000	0.00	0000	100.00	0.00	00:00	100,00	100.00	100,001	85.00	00.0	0.00	0.00	0.0	0.00	0.0	0.0	0.8	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00
and The	ición Avance	364 100 00	2 5,178 0.00	2 5,178 0.00	215,178 0.00	2 5,178 0.00	00:00	215,176 0.00	178 0.00	0.00	0.00	178 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	000	0000 118	0.00	00 00	900	0000	000	000	000	000	000	0 0 0	00.0	0000	0.00	00.0	0000	0.00	00'0	0000	0.00	00'0	0.00
4	Footh	30	215	215,	215	215	38	115, 115,	TDI 215,178	215.	8	15,178 1000s 215,178	and od	10001	adnipa y	los se	101	101	115111	lros 2200	ios \$300	101	miento 215,170	misoto (\$15.1)	alia alian	100	color (MAR)	mot 200	Tolor Shirt	rotes rades	10,000	R E	(A) 151	1	Market 33.00	12/32	188		19/60
i i	magn Uma	Dead of	30	2	A S	3	allora allora	200	Scorings Coodings	S Cook	IS Courte	Metro Cooping	Mentinork enterpo	Metros Cuadrado	nba Wadni	Melros	Mo.	Me Me	9	Me Me	Melron	We Me	Equipa	Equipa	E Lumi	Mehor	Mahicule Vahicule	Metrol	Vehícu	Metro	ili Vehi	MARIN CLOSING	ž.	2000	eenne st	3	80	360	3
	Avance Bein	90.55	80	00.00	00.00	0000	0.00	97 98	0000	2.5	55.89	\$6,89	96.55	98.23	00:00	0.00	000	0.00	8	0.00	0.00	0.00	0000	0000	0.00	0.00	0000	0.00	00:00	000	0.00	00:00	0000	000	0.00	0000	00'D	00.0	0.00
	A made	200760	Ħ	я	90	в	9	freTail.	ш	\$942331	10000	\$570,816	100000	\$962,322	ä	я	*	91	9	2	н	ä	n	ot	90	я	30	9\$	я	а	9	9.	11	2	н.	я	ji.	#	R
Ĭ	e con	\$166,00k	×	8	S.	2	8	9957442	9	117245	1	11351	11,441,400	\$982,322	8	8	a	я	\$0	05	ä	2	a	9	4	2	e	ş	2	я	05	0\$	a	Ş	#	31	a.	77	R
i	apadement.	1199,913	Ħ	8.	#	п	26	PATE N	#	57575	154,335	\$20 Tales	11,641,00	\$982.322		31	*	æ	3	Ħ.	Ħ	97	F .	#	#	#		年	4	В	A	3	В	#	#	2	9	2	2
-	opposedo	1)6969	п	2	9	я	R	3144.00	#	\$400,000	2350.000	\$599,104	11.200.500	244,122	а	я	Ħ	#	9	2	Ħ	R	s	2	2	я	Ħ	2	я	1	8	S	\$0	80		н	#	Ħ	*
ŀ	(Ministratio)	\$199.91	1450 000	\$802,667	\$250 000	\$1.400,000	\$500 000	\$200,000	\$1,600,000	000 00%	\$250,000	\$400,000	\$1 700,000	31 000,000	\$450,000	\$75,000	\$250 000	\$400,000	2400,000	\$75,000	\$75,000	\$1,250,000	3500,000	\$302,390	\$275,000	\$750,000	3750,000	\$1,000,000	\$1,250,000	\$1,000,000	\$737 500	\$1,000,000	\$200 000	\$150,000	\$430,250	\$125,000	\$75 000	\$500 000	\$500 000
8	-	116 661\$	3450 000	1602.667	\$250 000	\$1.400,000	\$500,000	\$200,000	\$1.400,000	\$400,000	\$250,000	\$400,000	\$1,700,000	11 000,000	\$450,000	\$150,000	\$500 000	\$1,200,000	\$300,000	\$150,000	\$150,000	\$2,500,000	31,000,000	\$404,760	\$550,000	\$1,500,000	\$1,500,000	\$2,000 000	\$2,500,000	\$2,000,000	\$1.475.000	\$2,000,000	\$400,000	\$700,000	\$840,500	\$250 000	\$150 000	\$1,000 000	\$1,000,000
		1166611	\$450 000	\$802.667	\$250,000	000 00r 1\$	\$500 000	\$200,000	\$1,000,000	000 007\$	\$250,000	000 009\$	\$1,700,000	\$1,000,000	3450,000	\$150,000	\$500,000	\$1,200,000	3800,000	\$150,000	\$150,000	\$2,500,000	\$1,000,000	\$604.760	\$550 000	\$1,500,000	\$1,500,000	\$2,000,000	\$2.500,000	\$2 000 000	\$1.475.000	\$2,000,000	\$400,000	\$700,000	\$840,500	\$250,000	1150,000	\$1,000,000	\$1,000,000
	8 <u>1</u>	20 2	2014	20.4	20 2	R	20.4	20ii S	20 5	20 5	2015	2015	20 5	2015	Sils	ę R	2016	2016	2016	2016	2016	2D16	20116	20 6	2016	20 6	20 6	2016	2016	2016	2016	20 6	2016	9 (02	2016	20 6	2016	2016	2016
	Estatus	Elecución	En Ejacución	En Ejecución	En Epecualdo	4	# Electronia	ón Eecucion	En Gecución	Specución	En Escución	En	ay En Becución	Too it	Epecualdo	W #	fin Gestución	En Gecución		Elecucide	T. C.	# Becución		fn Elecución	Frecución		Served	5 11	TI THE	Specución	Fin	En	g En Ejacución	En	Specución	T CONTRACTOR	E-code	E SE	5 ¥
	Tho de Proyaçto	Proventing Proventing	Otros	Olros Proyecto	Olros Proyacio	IPAL Ohos TO Proyecto	10 m	Urbanizac	Preyecter	O Nocial	and	Proyectu	DS Transporte vialidade	Toyett	Ployacii	American	Otros Proyecto	Proyaclo	Proyector	Proyecto		Proyecto	Proyector	DS Ottos Proyecto	Ds Deporte	P	Mayact	100	No.	0 0	No.		Additional	100-c	Market Street	186	Projects		8 1
	Institución Beculara	PARTICION CONTRACTOR CONTRACTOR INCOMENDO INCO	ord DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	OIO DIRECCION GENERAL DE SERVICIO PUBLICOS MUNICIPALES	OFICIALIA MAYOR	ORCANSMO OPERDOR MUNCIP DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILIADO Y SANEAMENTO DE LA PAL	OTO DIRECCION GENERAL DE SERVICIO PUBLICOS MÚNICIPALES	era DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	pora DIRECCION GENERAL DE CIIRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	OND DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	an built covidies to best and the pest and pest	AND CASH REMEMBERS.	OTO DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICO MUNICIPALES	pord DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	oficialía mayor	xxx DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS		pord DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ö	PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	GROUND GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y AZENTAMIENTOS HUMANOS	ord DIRECCIÓN GENERAL DE OIIRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	OFICIALIA MAYOR	GTO DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO PÚSLICOS MUNICIPALES	POID DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO PÚBLICOS MUNICIPALES	PRESCRIPTION STREET ESTREET PROPERTY AND PROPERTY AND PROPERTY AND PROPERTY AND PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH	OFICIALIA MAYOR	σο DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	ara DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO PÚBLICOS MUNICIPALES	ara. DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	OIRECCIÓN CENERAL DE SERVICIO PÚBLICOS MUNICIPALES	para DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	OFICIALIA MAYOR	H CUERPO DE ROMBEROS	H CUERPO DE BOMSEROS	LI U. J.	DOWD DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	ord DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIÈNTOS HUMANOS	PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
	Frogramd Fermina Fermina Common as	(CO) Entitle (Section of Control	1005 35-Aportaciones Federales p FORTAMUN Municipios	19 40 2 1	13-Aportaciones Federales F FORTAMUN Munucipies	100\$ 33-Apartacionet Federales p FORTAMUN Entidades Federalivos y Municipias	IXXX 33-Aportociones federales E Emilidades Federalivos y Municipios	133-Aportaciones Federales F FORTAMUN Emilidades Federalivas y Avnicipios	2006 33-Apertaciones federales E FORTAMUN Enlidades federalivas y Municipios	KOS JA-Aportociones Federales p FORTAMUN Éntidades Federalivos y Municipios	IOS ST-formacione federates FORTAMIN Municipal	135-Apartaciones Federaies p FORTAMUN Enflances Federativos y Municipios	13-Aportociones Federales FORTAMUN Entitodes Federalivos y Municipios	0	MOS 33-Aportocionas Faderales p FORTAMUN Municipios	20	1005 LD-Aportacional Federalists FORTAMUN Municiplas Municiplas	1005 33-Aparlaciones Federales F FORTAMUN Enidodes Federalivos y Municipios	1005 33-Aportacionas Foderales p FORTAMUN Municiplos	1005 33-Aportaciones Federales p FORTAMUN Municiples	33-Ap Enlide Muni	13-Apartaciones Federales p FORTAMUN Mumicipios	33-Aparta Entidades Municiplo	1005 33-Aparlaciones Federales p FORTAMUN Municipios	Si Si	(90) Ship Doctor (1909)	1005 33-Aportaciones Pederales p FORTAMUN Municipios	1005 33-Aportaciones Foderales p FORTAMUN Municipios	1005 33-Aportaciones Faderales F FORTAMUN Enistades Federalivas y Municiplos	1005 33-Aportacional Federoles F FORTAMUN Municipios	1005 33-Aparlaclanas Faderales p FORTAMUN Municipias	33-Aportaciones Faderales Enlidades federalivas y Municípios	1005 33-Aportaciones Federales p FORTAMUN Enfidades Federalivas y Municipios	1005 12-Aportaciones Federales p FORTAMUN Finiscipios Municípios	1005 12-Apartaciones Federales p FORTAMUN Municipios	33-Apartaciones Federales Enlidades Federalivas y Municípios	33-Aportaciones Federales Enflactes Federalivas y Municiples	IDOS 11-Aportoclones Faderoles p FORTAMUN Munkipsos	000 CRT Mu Mulicipios
ŀ	Recurso Co	1	10	Sec.	180	Sues.	iciones illes FOR	sec	290	sauc	9	ě	590	iciones iles FOR	ides FOR	190	ciones iles FOR	290	sciones sles FOR	sciones das FOR	500	100	1920	180	580	5	7	sciones FOR	0	(ora)	90	9	1000	THE CO	-	sciones FOR	sclones sles FOR	0	Ŧ.
and in second second	Ambito Re-	Rural	vral Aportacio	Aportocio Federoles	Aparlació Federales	Apertack	Aporte	Apartacio Federales	Aportacia Federales	Aportack	To portocio	Aparlacio Federales	Apartacio	Aparla	Aparte	Aportocio Federales	Aporto	Aportación	Aporte	Rural Aporte	Aportacia Federales	Aparlacia Federales	Aportació	Aportació	Aportacia Federales	900	Aportacio	Aporto Federo	Aportocio Federales	Aportacie Federales	Aportacia Federales	Aportacia Federale	Aportack	Apartacio Federales	Apartack	Aporto	Aporte	Aporte	Apertacion
	localidad	Los Barriless R	Percadero R	Cobertura	Coberlura municipal	Constitute Production	Calming		Coppeting	115	Siberia:	Coberlura municipal	Cobertura	Cabertura municipal	Coberlura municipal	Coberluro	Cobertura municipal	Coberturo	Cobertura municipal	El Agua Excendida	El Cardonal R	Cobertura municipal	Cobertura	Cobertura	Coberturo	Sam Pedan R	Cupering	andedmi a	Doberum	Pescodero	Cobertus	Santa Rita	Cobertura municipal	Coberiura	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Cobertura	Coberlura municipal	Caberlura
	Municipia	To Poz	Zod Paz	To baz	La Paz	La Paz	1 2	Lo Paz	1	ta Paz	Lo Poz	La Poz	7	La Paz	La Paz	Lo Poz	100	ZO DO	Zo baz	. La Pat	Lo Poz	10 10	1	1	75.5	20,49	La Paz	. La Paz	. La Paz	La Paz	La Paz	To box	La Paz	. Lo Poz	La Paz	Tra bat	. La Paz	Lo Poz	10 P
	Proyecto Lendon	TUM201217 Saja California Su	FMUM20141 3aja California Su	FMBM20140 Saya California Su 2	FMBM2014D Solo Californio Su 3	FMBM2014D Sojo California Su	PEDINE See Curtino lu	FMUM20151 Bala Calilornia Su 3	of callength to callength	FMUM20151 Baya Carifornia Su S	FMUM20151 Rojo California Su	FMUM2015 Boja Calilornia Su	MANUTEST Sep Carlaine to	FMUM20152 Boja California Sur	18M20152 Baja Calilomia Su	FMSPZ01603 Bola Calllaring Su	PAYSOLADA BES CATHASA LA	PMSS201605 Bajo California Su	MBM20161 Baja California Su	FM35201606 Baja Califarnia Su	MSSZ01607 Boyo Calitornio Sv	PANTOLISE Seo Cultures lo	'MBM20161 Baja Callfornia Su	FMSM20161 Saja California Su	FM8M20141 Sara Coldornia Sur 6	PAUMZBIAJ Bojo Calilomia Sur 7	PMFM20161 Baja Calllornia Sur 9	FMUM20163 Baja California Sur 9	FMFM20162 Baja Galifornia Su	FMUM20164 Baja California Sv 0	PMFM20162 Baja Calllomia Sur	FMUM20163 Baja California Su	PMUM20163 Baja California Sur 6	FM20162 Baja California Su	FMFM20162 Baja California Su	FMUM20162 Baja Galifornia Su 9	FMUM20163 Boja California Su 0	UMZ0163 Boja California Sv	TAUNCEPICS for Sulteria la
STATE OF THE SECOND	Nombre del Proyecto	Rehabilitacion De La Dalegacion Lot 🛚 🥂	ue El pio De La Paz		Centro Municipal De Atencion 3 Canina	Adquistion Vahicula Tanque Tipo FN Pipa	Terropation Dy Common Parents - But	Contruccion De Alumbrado Escalnata Pedregal	General Control Services Services Services Services (Services Services Serv		Rehabilitacion De Ciclavia Baulevard. FM Forjadoras, Tramo 5 De Febrero A Luis. Conaldo Coloulo	an ollo		onstrucción De Barda Perimetral Y Fividado De Barlos En Panteon Del 1 ndin De Las Recuerdas	ž v	Rehabilitación De Delogación De 🕬 Todos Santos		shabilitación De Cata Del Pueblo - Av el Pescadera	a Las		Gi G		Adquiscon De Équipo De Compulo Y FM Perllenco	dquiskab De Dispositivas Opt Y FN ccesa A Plataforma Para Manitareo S	íô	onstruccion De Oficinas En La FW stadningacion Del Poblado De San 7 ecto			-	And the country of th	Adquisción De Grua Tipo Canasta PM Para Alumbrado Publico	onstrucción De Cancha De Usos Fix- volliples Con Tachumbra Y a lumbrado, Poblado De Santa Rila	8	dquirición De Equipos Da sypkación Autonama	Application Procession FN encounter Y Accessories 7 omplementation		adana		Oficinas Municipales Unidad Habilacional Fovissie
1	Gove del Proyecto	SCSTZISOIDGOSZDII Re	6CS14150100471215 Re	8CS143.50100471226	8CS14150100A71245 C	BC514150100471266 Pq	a attraction of	BC515)50100470830 Es	g everyodiscerios	C. 8C515150100470893 E. Le	Re BC515150100470965 Fe	BC515150100471018 C.	BCIERSPONDING	8C515150400621148 M	BC5151504D0621Z34 Av	8CS16160100636985 Re	BC074240104414728	\$C516160100637044 D.	3C316160100637064 E	SCHOOL STATE OF STATE	Restationodalatar	ECS16160100637888 D	8C516160100637918 Pe	BCS16160100637937 A	BC51650100637949 In	C 8C5161601006280004 5u	BCD-CADIDS-MINE A	C 8CS1a150100638120 M	A. BCS16160100636128 Pc	ECTIVATION AND SECURITY AND SEC	8C516160100638152 A	C 3CS16160100638156 M	8CS16160100636172 A	ACS16100100638176 Re	ECS14160100438194 V	8CS161601DD638220 Re	BCS16160100638235 Pe	8CS16160100638252 In	BC516160100638271 O

		_0	Financiero: RETENCIONES PENDIBNTES DE PAGO / Fuico: OBRA TERMINADA EBICAMENTE. RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO / Registro: PASA AL SIGUIBNTE MYCL.	Jointon Time Profile hale at 1045105-905	honora i fisse i Papine fish at southing tem.	Pinanciera: / Fisica: / Registro: PASA AL SIGUIBNTE NIVEL	Pnanciera: / Filica: / Registro: PASA AL SIGUIBITE NIVEL			
Separate Deserving 2014.		Othersman	Financiero: RETENCIÓNES PENDIENTES DE PAGO 088A TERMINADA FISICAMÈNTE, RETENCIÓNES DE PAGO / Registro: PASA AL SIGUIÈNTE MVEL	No Pictoria	The Philadell	nto: PASA AL SI	stro; PASA AL SI			
Section Section			ETENCIONES PE JADA FISICAMI Agistro: PASA /	Filos:) feg	the Page	Hilca: / Regit	Fisica: / Regid			
			Enanclera: RI OBRA TERMIN DE PAGO / RI	June Com.	Process.	Phanciera: /	Branclera: /			
		Avance Acumulado	00 001	00'0	00.00	0.00	0.00			
		Avence Anual	100,00	90.0	600	90	900			
		Población	364	200	200	750	25.87			
10		Unided de Medido	Connector	Metro	Total I	į	VWS			
		- Saintegro	31	Ş	Ħ	3	R			
-2		% Avence	100	00 0 00	97.00	8	# #			
	ĺ	Pagado	20 THE	9	8	98	2			
	2000	Bercido	1144.111 \$199.006 1114.84E	98	s	4	92			
	1	Devengado	5940		80	100				
	and over the	Comprometido Devengado	\$116,941\$	ş	8	- 41	\$3		1	
		(Minimodo)	3	\$100,000	2234,000	#1.2E.000	\$2,042,500			
V)		Modificado	\$199,911	1200,000	\$500,000	\$2,500,000	\$4)25,000 \$4 25,000		ċ	Z.
		freupuesto Modificado	\$199,911	\$200,000	\$500,000	\$2,500,000	\$4,125,000		ordá	La Pa
	1	Clob	20 2	*	Ř	ig.	F		ón J Ipai	de
	200	Estatus	Becución	En	4 1		5		Ider	anto
		Tipe de Proyecto	Proyaclos	Educación	040	\# I	Total Paris		n Ca	amie
		Indibución Ejecutoro	GENERAL DE OBRAS ASENTAMIENTOS	GENERAL DE OBRAS ASENTAMIENTOS	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HUBIL CALL STEFANESIC HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS TOP CALL THE MANAGEMENTOS	H CHRISTO DESCRIPTION		úl Adrián Calderón Jordán. Tesorero Municipal	Del XV Ayuntamiento de La Paz. RAL
		D ₀	ales para DIRECCION PUBLICAS Y HUMANOS	ales para DIRECCIÓN PUBLICAS Y HUMANOS	6	es poro	Shirts H Chilling	CA PA	C. Raúl	Del X
		Ramo	33-Apartaciones ferderales para DIRECCION GENERAL DE OBRAS. Enidades ferderalivas y PUBLICIAS Y ASENTAMIBNTOS Municipias HUMANOS.	33-Apartaciones federales para DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Enildades Federativas y PUBLICAS Y ASEVIAMIENTOS Municipios HUMANOS	Entidades Federativas y Municipias		33-Apartaciones Federales para Entidades Federalivas y	PMIEN UNIDOT H. XV		TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
	6	Programa Fondo Corrento	1005 FORTAMUN	FORTAMUN	4005 FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	12 25 15	Contract of	MER V
-2-	the farmer \$40 Property	Spo de Recurso	Aportaciones Federales	Aparlaciones Federoles	Apartaciones Federales	Aportaciones Federoles	Apartaciones Federales	1X H	63.	ESO
	1	lod Amble	Los Borriles Rural	Peral Reral	la Rural	5 lb	o jo			-
	7	Municipio tectiford Ambitio		El Corribol	Santa Rilla	Cobertura	Cobertura			
0		Munic	Sur La Paz	Sur La Paz	Sur La Paz	Sur La Paz	Sur LoPaz			
Deuda Públ	6	Enfloyed	aja California	aja California	aja California	aya California	ajo Calitornia			
Públicas y la	2000	Mimero de Proyecto	FTUMZ01217 B	FMUMZD143 B	FMUMZO145 B	FMUM20163 Roya California Sur La Paz S	FMFM20161 B			
CZ for Recentation	The same	acte	agacion Los	En Biblioteca Del Contzol	omandancia	n Ruiz	Salinioras De			
H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ informes sobre fa Strackén Económica, les Resenas Públicas y la Deugie Pública		Numbre del Trayecto	8C3121JB108052011 Rehichlikacion De La Delsgacion Los FIUM201217 Reja Calionia Sur La Paz	Obras Complementarias En Biblioteca FMUM20143 Boja Californio Sur La Paz Digitol De La Delegación Del Contzal 3	Rehabilincsén De Sub Comandancio FMUM20143 Baja California Sur La Paz En Sania Rita	Rehabilitación Dei Parque Ruiz Cortinaz	ICS16160100628350 Adquisclin De Camión Eulniores De FisiFM20161 3eja California Sur La Paz Brimenados			
H. XV AYUNTAA	Tested 10A	Gave del frayects	8CS1213D100052D11 B	8CS16160100638289 D	\$C316160100638302 E-	IICS14140100434323 R	BCS16160100638350 A			

12

31 de Agosto de 2016 BOLETÍN OFICIAL

AVISOS Y EDICTOS

LA PANGA DE SAN JOSE, S. DE R.L. DE C.V.

(En liquidación)

BALANCE GENERAL FINAL DE EJERCICIO DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras en pesos mexicanos)

ACTIVOS	\$ 0
PASIVOS	0
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	3,000
Resultado del ejercicio de liquidación	0
Resultado de ejercicios anteriores	(3,000)
Total capital	0

Este balance, los papeles y libros de la sociedad, quedan a disposición de los socios para todos los efectos a que haya lugar.

San José del Cabo, Baja California Sur, a 30 de junio de 2016

JACOBO TURQUIE ALCERRECA

Liquidador

31 de Agosto de 2016 BOLETÍN OFICIAL



Costa de Oro de Cabo del Este, S.A de C.V.

Balance General final de liquidación aprobado al 31 de diciembre del 2013.

	ios liquidadores que	dan FE del presente Balance	
ACTIVO		PASIVO	
Circulante	0.00	Circulante	0.00
Total Circulante	0.00	Total Circulante	0.00
Fijo		Fijo	
Total Fijo	0.00	Total Fijo	0.00
Diferido		Diferido	
Total Diferido	0.00	Total Diferido	0.00
		Total Pasivo	0.00
		Capital Contable	
Name of P		Capital Social	0.00
		Total Capital Contable	0.00
TOTAL ACTIVO	0.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0.00
		(C) MANY	
		Elizabeth Gardia	

Jorge Perches González

Villazana

Público en general

Se les informa que con fecha 08 de noviembre del 2013, se inició el proceso de liquidación de la empresa Costa de Oro de Cabo del Este, S.A. de C.V. nombrándose como liquidadores, a los CC. Jorge Perches González y Elizabeth García Villazana de acuerdo al Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la cual fue protocolizada con fecha 16 de diciembre del 2013 por el Lic. José Rubén Aréchiga de la Peña, titular de la Notaria Pública número diez, quedando inscrita bajo el folio mercantil electrónico número 5607*4 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con fecha 27 de agosto del 2014. Asimismo se hace de su conocimiento que para cualquier asunto relacionado con esta empresa, los liquidadores podrán atenderlos en calle Benito Juárez número 1717 edificio Adriana tercer piso, en horario de 03:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

NOTIFICACIÓN OFICIAL

De conformidad con el contenido del Instrumento Público número 672, Libro Dos de Registro, de fecha 26 de Noviembre de 2015, del Archivo del Lic. José Antonio Alegre Ochoa, Corredor Público Número Siete de la Plaza del Estado de Baja California Sur, que contiene la Formalización de Acuerdos tomados en la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada "Hoteles y Turismo de Baja California, Sociedad Anónima de Capital Variable", celebrada con fecha 07 de Octubre de 2015.

ACUERDO No. 2°

El pleno de la asamblea general de accionistas, como órgano supremo de la sociedad, decide que en relación al punto 3º de la Convocatoria a la Asamblea celebrada el día 07 de Octubre de 2015; la asamblea determinó y acordó notificar a los señores Alberto Guisseppe Coppola Joffroy, Luis Alberto Coppola Joffroy, José Rafael García Sánchez, Estrella G. Coppola Treviño y Marcela María Luisa García Castro, por esta vía, para que dentro del término de 15 días improrrogables exhiba cada uno de ellos, el importe de capital que se encuentra pendiente de ser exhibido por dichos accionistas, derivado del aumento de capital acordado en la asamblea de referencia, depósito que deberán hacer en calle Félix Ortega #1745 Planta Baja, entre Ocampo y Degollado, Colonia Centro en la ciudad de La Paz Baja California Sur, código postal 23000, toda vez que el domicilio social de la empresa se encuentra cerrado por motivos de Huelaa. Debiéndose hacer del conocimiento de dichos socios, que en caso de ser omisos en exhibir los montos de su responsabilidad, se procederá en los términos del artículo 118 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respetando el derecho de preferencia que establece en artículo diverso la Ley de la materia.

Para el caso de que cualquiera de los accionistas arriba mencionados no suscriba y exhiba el importe de su aportación dentro del plazo concedido, le precluye el derecho de hacerlo con posterioridad y el Presidente del Consejo de Administración y acreedor preferente de la sociedad, determina poner a la venta tales acciones de conformidad con lo estipulado en el artículo arriba citado de la Ley societaria, respetándose de igual manera los derechos de preferencia de los demás accionistas activos.

La Paz, B.C.S. a 29 de Julio de 2016

ATENTAMENTE

MARIO IGNACIÓ COPPOLA JOFFROY Presidente del Consejo de Administración Hoteles y Turismo de Baja California, S.A. de C.V. 31 de Agosto de 2016 BOLETÍN OFICIAL

PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 181, 183,186, y 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en lo dispuesto en las clausulas DECIMA OCTAVA, DECIMA NOVENA y VIGESIMA de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad "GASOLINERA EJIDAL TODOS SANTOS" SOCIEDAD ANOMINA DE CAPITAL VARIABLE, a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, misma que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 17 de septiembre del 2016, en el domicilio sito en oficina de la Gasolinera Ejidal Todos Santos, ubicado en Carretera La Paz-Todos Santos, Kilometro 49, s/n, C.P. 23300, en Todos Santos, Baja California Sur; asamblea se verificará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia y Verificación del Quórum legal;
- II.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea;
- III.- Discutir, aprobar o modificar el informe del ADMINISTRADOR ÚNICO señor JUAN ANTONIO AVILES AMADOR correspondiente al ejercicio social del año 2015, y en su caso aprobar la gestión desempeñada por dicho Administrador Único.
- IV.- Discutir, aprobar o modificar el informe del COMISARIO señor MIGUEL ANGEL IBARRA MARTINEZ correspondiente al ejercicio social del año 2015, y en su caso aprobar la gestión de vigilancia desempeñada por dicho Comisario.
- V.- Discutir, y en su caso aprobar los estados financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio social del año 2015;
- VI.- Nombramiento de Administrador Único y Comisario de la Sociedad, y determinar los emolumentos correspondientes.
- VII.- Nombramiento de Delegado para que comparezca ante Notario a gestionar la protocolización de un tanto del acta que se levante y haga constar los acuerdos tomado.

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con una anticipación de veinticuatro horas antes de la asamblea.

Todos Santos, Baja California Sur, 22 de Agosto de 2016

GASOLINERA EJIDAL TODOS SANTOS" S.A. DE C.V.

JUAN ANTONIO AVILES AMADOR.

ADMINISTRADOR UNICO

BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

TARIFA AUTORIZADA

ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL ESTADO

DE BAJA CALIFORNIA SUR



RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO ANTONIO NAVARRO E/ ISABEL LA CATÓLICA Y MELITÓN ALBÁÑEZ, LA PAZ B.C.S.